

El concepto de lo político: la necesidad de un criterio (inevitablemente transitorio)*

por **Daniel Hurtado****

Fecha de recepción: 6 de octubre de 2011
Fecha de aceptación: 29 de marzo de 2012
Fecha de modificación: 19 de septiembre de 2012

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res45.2013.11>

RESUMEN

“El concepto de lo político: la necesidad de un criterio (inevitablemente transitorio)” es un título preciso, útil y sugerente. El presente texto toma como punto de partida la discusión elaborada por Carl Schmitt en su libro *El concepto de lo político*; se retoman argumentos centrales de su escrito, y, después de realizar una revisión de varios de los principales argumentos de otros teóricos de su época (Albert Camus, con su noción de rebeldía; Jacques Derrida, con los conceptos de lo eventual y lo posible, y Max Weber, con el presupuesto de su político profesional), se discute con ellos, a fin de evidenciar el carácter transitorio de la fundamentación de lo político desde la postura schmittiana. En último lugar, se exponen las conclusiones más relevantes del escrito.

PALABRAS CLAVE

Político, Carl Schmitt, amigo-enemigo, rebeldía, posible, profesional.

The Concept of the Political: The Need for a (Inevitably Temporary) Criterion

ABSTRACT

“The Concept of the Political: The Need for a (Inevitably Temporary) Criterion” is an exact title, useful and suggestive. This paper begins with the discussion developed by Carl Schmitt in his book *The Concept of the Political* (Der Begriff des Politischen – Original German Title) and its main arguments. After a review of the main arguments by other theorists of his time (Albert Camus with his notion of rebellion, Jacques Derrida with the concepts of possible and eventual, and Max Weber to the intentions of politic as a vocation), said arguments are discussed with the objective of proving the transitory nature of the substance of political issues from a Schmittian perspective. Finally, we present the major conclusions of the document.

KEY WORDS

Political, Carl Schmitt, friend-enemy, rebellion, possible, professional.

O conceito do político: a necessidade de um critério (inevitavelmente transitório)

RESUMO

“O conceito do político: a necessidade de um critério (inevitavelmente transitório)” é um título preciso, útil e sugestivo. O presente texto toma como ponto de partida a discussão elaborada por Carl Schmitt em seu livro *O conceito do político*; retomam-se argumentos centrais de seu texto e, depois de realizar uma revisão de vários dos principais argumentos de outros teóricos de sua época (Albert Camus, com sua noção de rebeldia; Jacques Derrida, com os conceitos do eventual e do possível, e Max Weber, com o pressuposto de seu político profissional), discute-se com eles a fim de evidenciar o caráter transitório da fundamentação do político a partir da postura schmittiana. Em último lugar, expõem-se as conclusões mais relevantes do texto.

PALAVRAS CHAVE

Político, Carl Schmitt, amigo-inimigo, rebeldia, possível, profissional.

* Este artículo se construye a partir de una indagación independiente, resultado de las discusiones llevadas a cabo en el curso *Teoría Política III*, en el marco de la maestría en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, México).

** Magíster en Ciencias Sociales de Flacso (sede México). Docente-investigador del Programa Paz y Competitividad, Grupo de investigación Ética y Política, de la Universidad Autónoma de Manizales (UAM), Colombia. Correo electrónico: dhurtado@autonoma.edu.co; daniel.hurtadocano@gmail.com

Carl Schmitt: el concepto de lo político

Carl Schmitt, pensador alemán, pretende encontrar en su texto *El concepto de lo político* un criterio que permita definir lo político en sí mismo, sin la necesidad de hacer referencia a algo diferente de lo que el mismo concepto implica y, sobre todo, sin recurrir, precisamente, a lo que no lo define en sí mismo. Llama la atención sobre el hecho de que, de manera frecuente y acrítica, se tiende a igualar la noción del Estado con el concepto de lo político; dicho en sus propias palabras, “la ecuación estatal = político se vuelve incorrecta e induce a error en la precisa medida en la que el Estado y sociedad se interpenetran recíprocamente” (Schmitt 1984, 53). Esta equivalencia supone una necesidad: tener un fundamento jurídico que permita actuar libremente a una unidad política organizada dentro de una misma frontera, en este caso, a un país.

Se necesita poner de manifiesto y constatar cuáles son las categorías específicamente políticas; sólo así es posible eludir la necesidad de definirse a partir de la ausencia, y no de la presencia, que implicaría un concepto. Incluso, para explicar con mayor claridad este razonamiento hace una breve referencia a los criterios de lo bello y lo feo, de lo bueno y lo malo, entre otros, para informar que en sí mismos son los criterios fundantes o últimos que pueden utilizarse para definir la cuestión. ¿Cuál podría ser ese criterio fundante o último que pudiera hablar de lo político? La referencia a la noción de amigo y de enemigo: ¿Quién es amigo? ¿Quién es enemigo? El autor, a medida que avanza en su planteamiento, irá precisándolos; es a esta distinción a la cual, finalmente, se reconducen todas las acciones y todos los motivos políticos que tienen lugar cotidianamente; sólo así, a través de esta referencia, es posible definir lo político sin hacer referencia a nada más que lo propio, o sin el hábito de definirse a través de lo que no le corresponde.

La noción de referencia se constituye en cuanto criterio. Sin embargo, necesita aparecer de manera fáctica en la relación en el mundo. No puede quedarse siendo sólo un criterio abstracto de referencia o, mal comprendido, como referencia metafísica de la relación política. Esta posibilidad fáctica, de hecho, necesita concretarse de una manera particular, de un modo específico de existencia. Necesita definirse siempre, en todo momento,

quién es el enemigo real y concreto con el cual se construye la relación política de diferencia; se necesita saber en todo momento quién es el amigo real y concreto, para determinar con quién se construye una relación de identificación; de lo contrario, “¿De qué forma podría definirse a quién afectar, a quién negar, a quién combatir, a quién refutar?” (Schmitt 1984, 61).

¿Quién es el enemigo? Schmitt no escatima esfuerzos para dar una respuesta. En síntesis, el enemigo siempre es el *otro*, ese otro que se presenta como diferente de una manera particularmente intensiva, un *otro* reconocido, un *otro* público, un *otro* abiertamente declarado como antagonista de un modo particular de existencia. Schmitt expresa: “cualquier antagonismo concreto se aproximará tanto más a la político cuanto mayor sea su cercanía al punto extremo” (Schmitt 1984, 59). La enemistad se construye en la distancia; mientras más distante se encuentre alguien de una posible cercanía con otro, más probable que éstos se constituyan en enemigos entre sí. Sin embargo, necesita hacerse énfasis en este punto: la enemistad siempre será entre personas de carne y hueso, entre personas con un modo definido de existencia. Incluso, cuando ya el actor de enemistad es abiertamente reconocido y declarado, cualquier suceso sólo podría ser resuelto por quienes se hallan implicados en la situación: “en rigor sólo cada uno de ellos puede decidir por sí mismo si la alteridad del extraño representa en el conflicto concreto y actual la negación del propio modo de existencia, y en consecuencia si hay que rechazarlo o combatirlo para preservar la propia forma esencial de vida” (Schmitt 1984, 57).

¿Qué sucede, entonces, cuando la decisión inevitable es combatirlo? Schmitt, al dar respuesta a esta inquietud, realiza una nueva referencia al elemento esencial dentro del mundo de lo político, es decir, al Estado. Y se pregunta, parafraseándolo, ¿acaso, a quién más sino al Estado, a quien se le ha concedido la *competencia aterradora* de decidir a quién se le realiza la guerra de manera directa? Sólo así, el Estado puede, a partir del respaldo que da a lo político, disponer abiertamente de la vida de las personas. Dicho de una manera más sencilla, el Estado es quien tiene la posibilidad real de determinar por decisión propia quién es el enemigo (por defecto, quién es el amigo) y combatirlo directamente. Lo que está en juego es la *posibilidad*, no la *obligatoriedad*, del surgimiento de la necesidad de lucha en el dominio de lo real de manera *eventual*.

A partir de esta eventualidad y de la necesidad de definir de manera particular quién es amigo y quién es enemigo, empieza a surgir otro tipo de elementos que van dándole

mayor concreción a la definición. ¿Bajo qué formas podrían aparecer las eventualidades de las posibles luchas? Si la eventualidad fuera entre unidades políticas organizadas que se encuentran dentro de una misma frontera política (entiéndase un país), se le nombraría a partir del término *guerra civil*. De manera complementaria, si la eventualidad fuera exterior a los límites políticos y territoriales descritos, el término elegido sería el mismo, sólo que sin el complemento civil. Por tanto, la guerra no es entendida como lucha armada entre unidades políticas organizadas, “en modo alguno objetivo o incluso contenido de la política, pero constituye el *presupuesto* que está siempre dado como posibilidad real, que determina de una manera peculiar la acción y el pensamiento humano y origina así una conducta específicamente política” (Schmitt 1984, 64). Sin embargo, sólo así es posible llevar al extremo la agrupación política entre amigos y enemigos; sólo a través de la guerra es posible, o esta clasificación se vuelve acto; sólo así, por medio de la guerra, realidades ópticas contradictorias pueden encontrar una respuesta (o un camino pleno) a su forma concreta de existencia. De lo contrario, no podría haber argumento sensato que, si se recuerda la idea expresada sobre el Estado, pudiera soportar la posibilidad que tiene de disponer de la vida de sus participantes. En últimas, el Estado ordena ese tipo de agrupación humana o unidad política que determina cuál marca se pauta, es decir, aquella que se toma en el caso decisivo, sea éste generado por una eventualidad o por una necesidad. El concepto de lo político, por tanto, encuentra su respuesta a partir de la relación entre amigos y enemigos, sobre todo, a partir del *grado de intensidad* que la caracteriza.

Finalmente, después de hacer una breve recapitulación del pensamiento schmittiano, es útil traer a la discusión el argumento que expone Borón (en Silva 2003), para ilustrar sobre el motivo por el cual ha resurgido el interés en la obra de este pensador alemán, y así entender la pertinencia de este tipo de escritos en revistas sobre estudios sociales y teoría política:

Debemos reconocer que nuestra mayor preocupación se centra en la tercera de las musas inspiradoras de esta, moda schmittiana, las exuberantes exaltaciones que el pensamiento schmittiano ha logrado concitar desde la celeberrima “crisis del marxismo”, convertida en próspera industria académica y en segura avenida para el reconocimiento material y espiritual de un vasto ejército de intelectuales desilusionados a quienes los vertiginosos cambios histórico-políticos acontecidos en las dos últimas décadas del pasado siglo dejaron en posiciones un tanto incómodas. Una manera oportuna de

expiar las culpas del pasado y de demostrar una renovada apertura intelectual –ese sano eclecticismo tan apreciado por el mundillo académico– parecería ser la insensata sobrevaloración que muchos ex-marxistas efectúan de la obra de teóricos que hasta no hace mucho tiempo se encontraban en las antípodas de su pensamiento (Silva 2003, 2).

Tres ejes de discusión

Del punto anterior es pertinente resaltar lo siguiente:

- La necesidad de encontrar un criterio para definir lo político por sí mismo.
- La referencia a la noción de amigo y de enemigo como criterio único de lo político.
- Lo político a partir de la definición precisa de ese otro (real y concreto) considerado amigo o enemigo.
- El Estado, como ese ente final que marca la pauta, quien define la posibilidad (no obligatoria) del surgimiento de la necesidad de lucha en el dominio de lo real.

Sobre cada uno de estos cuatro puntos se reflexiona en este artículo. Con el ánimo de generar una discusión provechosa sobre el tema, se hace referencia a varios teóricos que, si bien desde orillas diferentes y quizás distantes del planteamiento schmittiano, permitirán alcanzar ese objetivo. Por tanto, la noción de rebeldía desarrollada por Albert Camus (1998 [1951]) en su texto *El hombre rebelde* aterriza la discusión sobre ese modo concreto y existencial de oposición, no desde la visión de la unidad política organizada (Estado), sino, con todo sentido, desde la visión del sujeto político; por su parte, las nociones de lo eventual y de lo posible enunciadas por Jacques Derrida¹ en su texto *Políticas de la amistad. Seguido del oído de Heidegger*, se complementan con las nociones de lo imposible y de lo impensable. Finalmente, a partir de la figura de los políticos profesionales de Max Weber en su escrito “La política como vocación”, de su texto *El político y el científico*, se reflexiona frente al carácter transitorio de quien(es) marca(n) la pauta en el momento decisivo.

Sobre la rebeldía (Albert Camus)

“¿Quién es un hombre rebelde? Un hombre que dice que no. Pero si se niega, no renuncia” (Camus 1998 [1951], 17); se ha dejado de estar en la época donde el amor era

1 Si bien la exposición central del artículo gira en torno a Schmitt, la referencia a Derrida (1998) es simple: intentar desarrollar con mayor profundidad su criterio de necesidad y eventualidad.

la excusa de los actos de violencia; ahora es la época de la premeditación y del crimen perfecto. Camus pretende aceptar la realidad de su tiempo, es decir, reconocer la existencia del crimen lógico y desentrañarle todas sus posibles justificaciones. Su problema está situado históricamente, es el problema de comienzos del siglo pasado. Igual su respuesta: “no podemos actuar sino en el momento que es nuestro, entre los hombres que nos rodean. No sabremos nada mientras no sepamos si tenemos derecho a matar a ese otro que está ante nosotros o de consentir que lo maten” (Camus 1998 [1951], 10).

La pregunta por el asesinato se instala en su razonamiento, es tiempo de saber si es posible y necesario dar la muerte antes de que empiece el acto. Ésta es la misma lógica que puede inferirse de los planteamientos de Schmitt; sin embargo, la escala de razonamiento se hace subjetiva, y ya no estatal: la pregunta se instala en el individuo. Incluso, enfrenta directamente la cuestión del asesinato, que Schmitt rápidamente deja de lado al atribuirle esa capacidad desafortunada al Estado, definida como la unidad política organizada que al final siempre marca la pauta. Ya no es útil preguntarse por el suicidio, ya no es la época de la negación. Se vive en otra época; es el momento de las ideologías; por tanto, hay que ponerse en sintonía con el problema del asesinato. “Hoy, la ideología sólo niega a los otros, los únicos engañados” (Camus 1998 [1951], 10). ¿Quién lo define? A diferencia de Schmitt, la definición siempre podrá estar en el individuo; de allí que su movimiento sea de rebeldía. Suena curioso, pero a aquello sobre lo cual Schmitt pasa rápidamente al dar su referencia a la rebelión como constituyente de la *guerra civil*, Albert Camus le dedica todo un libro, a partir de su reflexión teórica sobre *La peste*, para informar sobre el problema de su época.

La respuesta de Camus no sorprende, dada la lógica de su razonamiento. Sin embargo, es contundente al instalarse en oposición, así no lo haya hecho de manera directa, al planteamiento schmittiano. Lo realiza, precisamente, en dos sentidos. En primer lugar, suponiendo que Camus aceptara el hecho de tener que decidir quién se convierte en amigo o enemigo, la decisión descansaría siempre sobre el individuo concreto, y no sobre el grupo que, dentro de la unidad organizada políticamente, sería quien marcaría la pauta; el individuo siempre toma la decisión. En cualquier momento puede nacer la rebelión en una persona, sea ella como respuesta necesaria ante el espectáculo de la opresión de que otra es víctima, sea como una vivencia personal que se juzga intolerable e injustificable. No es una identificación psicológica, no es un sentimiento movido por una comunidad de interés,

tan sólo es un darse cuenta de qué tan similares son los destinos humanos y decidir tomar partido por ello. Por tanto, ¿quién lo define? El propio sujeto, bajo el sentimiento y la noción de lo absurdo, en su confrontación directa o en su consentimiento tácito.

En segundo lugar, es necesario abandonar la premisa que supuso el argumento anterior, porque en el razonamiento absurdo propuesto por Camus, es falsa. No habría que especificar quién define siempre en todo momento una situación; la respuesta ya fue expresada: el individuo. Sin embargo, pese a la necesidad de tomar partido, Camus asume la rebeldía siempre como ese momento inicial, necesariamente transitorio, a partir del cual cobra existencia en una comunidad social la presencia de un valor, un valor que, a diferencia de lo propuesto por Schmitt, pretende dar respaldo al sentido de comunidad que subyace en toda agrupación humana, incluso, con quienes, al estilo schmittiano, podrían ser los propios enemigos: “constituye un lazo común en el cual todos los hombres, hasta el que le insulta y le oprime, tienen una comunidad preparada” (Camus 1998 [1951], 20).

La rebelión exige que su movimiento sea transitorio: “La solidaridad de los hombres se funda en el movimiento de rebelión y éste, a su vez, no encuentra justificación sino en esa complicidad [...] Toda rebelión que se autoriza a negar o a destruir esta solidaridad pierde por ello el nombre de rebelión y coincide en realidad con un consentimiento homicida” (Camus 1998 [1951], 25). La rebelión contiene en su propio surgimiento la necesidad de su propia caducidad, la rebelión siempre nace de seres humanos concretos de carne y hueso, justo donde la política no puede ser reducida a la idea, justo donde la fuerza de las personas, donde esa parte ardorosa no puede servir sino para ser. Justo en ese terreno, justo en el lugar de la confrontación directa, es donde puede definirse abiertamente quién es el amigo y quién es el enemigo (si Camus hubiera encontrado provecho en ello, habría llevado a sus últimas consecuencias este razonamiento).

El movimiento que se genera desde la experiencia de rebelión podría ser el punto de partida desde el cual se instale una nueva opción de ordenamiento en la comunidad humana participante. Siempre transitoria, siempre con conciencia de querer involucrar, hasta en el mismo movimiento, a quien, en términos de Schmitt, constituye esa realidad óptica contrapuesta que debería ser eliminada. En términos de Camus, esta confrontación tendría un propósito diferente al de Schmitt: realzar el valor de la vida y el sostenimiento de la existencia de ese *otro* (no su eliminación) que, pese a ser la realidad óptica opuesta,

necesita seguir aceptando su existencia con el ánimo de influir sobre la institucionalidad. Sólo así es posible que el movimiento de la rebelión sea verdaderamente provisional. El actuar de los sujetos políticos concretos, al definirse a partir de ese sentimiento de solidaridad que los invade, tendrá que ser siempre en dirección del fortalecimiento de una institucionalidad, nunca, hacia el objetivo final de dar muerte a ese otro, concreto, existencial, que constituye su otra realidad.

Sobre lo eventual y lo posible (Jacques Derrida)²

¿Qué es una decisión? ¿Quién decide? ¿Quién dicta el derecho para que alguien decida? La respuesta de Camus fue clara: quien decide es el individuo. Sin embargo, trayendo de nuevo la discusión sobre la relación amigo y enemigo descrita, las nociones de lo eventual y lo posible sólo pretenden, a partir de la reflexión libre sobre los conceptos, indicar la volatilidad de lo que definen y la necesidad de realzar su carácter de transitoriedad.

2 Como propuesta de lectura alternativa de los textos, ¿qué pasaría si intentáramos comprender la condición de posibilidad de lo político en Schmitt, la díada amigo/enemigo, desde una lectura no dialéctica, quizás paradójica, en el sentido exacto expresado por Lyotard (1964) en su escrito *¿Por qué filosofar?* El deseo, según Lyotard, “es el movimiento de ese algo que va hacia lo otro como hacia lo que le falta a sí mismo” (Lyotard 1964, 4), y agrega: “lo esencial del deseo estriba en esta estructura que combina la presencia y la ausencia. La combinación no es accidental: existe el deseo en la medida que lo presente está ausente a sí mismo, o lo ausente presente” (Lyotard 1964, 4). Dicho de otro modo, ¿qué pasaría si comprendiéramos la condición de posibilidad de lo político desde el traslape continuo de la presencia y de la ausencia? Es decir, ¿si ese otro real, concreto, próximo o lejano a mí, es a su vez, y de manera simultánea, unívoca, ese amigo y enemigo que Schmitt ubica en dos personas de carne y hueso, completamente diferentes? ¿Qué pasaría con el concepto de lo político si ese ser concreto-real que hace presencia hoy es amigo? Y ¿enemigo, en cuanto podría llegar a serlo o podría haberlo ya sido?

Si bien Schmitt destierra de su propuesta cualquier alusión a un contenido esencial de lo político al pensar la figura amigo/enemigo como condición de posibilidad de lo político (mas no como contenido), éste no reconoce un supuesto implícito en su argumentación, constituyéndose, por tanto, en una de las *grandes ausencias* que a mi parecer también falta en Derrida. Su supuesto: la realidad se construye desde una oposición binaria (dialéctica, en otras palabras). Incluso, al no reconocerlo en cuanto tal, fácilmente, sin reflexión previa o comentario explicativo, asume la referencia a las distinciones últimas de los demás dominios del pensar y el hacer humanos (lo moral, lo estético, lo económico, entre otros), y realiza un traslado acrítico de esta forma de comprender lo real para iniciar su reflexión sobre lo político. Es decir, ¿sólo es posible entender lo estético a través de su referencia a lo bello y a lo feo como criterios últimos de referencia? Si la respuesta llegara a ser necesariamente positiva, fácilmente podríamos preguntarnos: ¿necesita ser también para lo político?

¿Qué significa que la guerra sea *posible*? ¿Qué sea *eventual*? Si algo es considerado *posible*, *eventualmente* podría hacerse real, podría haberse hecho real o puede hacerse real. La relación entre la eventualidad y la posibilidad van de la mano, lo posible subraya la condición de ser, lo eventual, la condición temporal. ¿Qué y cuándo? Las dos preguntas que mejor las identifican. “La guerra tiene lugar, ha empezado ya antes de empezar desde el momento en que se la considera eventual. Y es *eventual* desde el momento en que es posible” (Derrida 1998, 106). Lo eventual se da siempre en el terreno de lo real, lugar en conexión con la posibilidad de matar físicamente siempre a ese que se considera una oposición.³ Sin embargo, retomando el mismo planteamiento de Schmitt, quien es el enemigo hoy, puede ser el amigo mañana, quien es el amigo hoy, podría haber sido el enemigo en el ayer. Lo relevante, entre lo eventual y lo posible, no es el contenido de lo que podría definir, es el sostenimiento del criterio para definir.

Lo que se pone en tela de juicio, por tanto, no es el modo concreto de ser, es el criterio que está designando. Si bien la reflexión anterior permitía dar elementos para entender de otra manera esa posible definición de quién, en concreto y de manera existencial, tendría que ser el combatido o respetado, aquí, la reflexión, desprendiéndose de toda referencia empírica, se ubica, como ya se mencionó, en el sentido del criterio; “la figura del enemigo, sería entonces socorrible precisamente en cuanto figura, gracias a los rasgos que permiten identificarla como tal, idéntica todavía a aquello que ha quedado determinado siempre bajo ese nombre. Enemigo identificable, es decir, *fiable hasta en su traición*, y en consecuencia familiar” (Derrida 1998, 101). ¿Qué es aquello que no es posible de ser pensable desde este criterio? ¿Qué es aquello que es imposible de designar con este criterio? Si lo posible es estructurar la mirada del mundo desde la perspectiva de amigo y enemigo, lo imposible es pensarlo a partir de relaciones de oposición no contradictorias. ¿Qué quiere decir esto? Un mismo sujeto existente de manera concreta podría ser a la vez amigo y enemigo para un *otro* similar o diferente. Incluso, asumiendo la lógica que da el criterio, lo imposible desde este razonamiento, concediendo la existencia de la figura de amigo y enemigo, está en asignar un carácter perdurable a quien es definido como el amigo o como el enemigo. Incluso, lo imposible, desde este criterio, empezando a ser algo más impensable, está en la relativización del propio criterio de definición.

3 De manera similar, Buber (1954), a partir de la reflexión heideggeriana de las preguntas kantianas, encuentra como criterio básico del sujeto lo infinito de humanidad que supone la participación real de lo finito que hay por participar.

Por tanto, para finalizar este apartado a partir del criterio utilizado por Schmitt para definir lo político –dado que el problema político es visto desde la perspectiva del poder, con miras a la creación de una fuerza imponente que regule lo social–, lo impensable podría estar sujeto a lo siguiente: es impensable pensar en un Estado que no pretenda militarizar la sociedad; es impensable pensar en un Estado que intente tranquilizar a la política en su funcionamiento; es impensable un mundo sin conflicto (sería un mundo ridículo y ausente de seriedad), y es impensable una existencia sin guerra; sería falsa, le faltaría una razón de ser (Silva 1996, 603-604).

Sobre los políticos profesionales (Max Weber)

La política, según Weber, es usualmente entendida como la influencia de definir la trayectoria de una entidad política determinada, en nuestro caso, la del Estado. Lo político, de manera consecuente, es la “aspiración a tomar parte en el poder o a influir en la distribución del mismo, ya sea entre los diferentes Estados, ya en lo que concierne, dentro del propio Estado, a los distintos conglomerados de individuos que lo integran” (Weber 1993, 8). Lo político (como acto subjetivo) y la política (como propósito público), por tanto, encuentran su materialidad en la constitución de Estado que suponen, es decir, en aquella comunidad política situada dentro de los límites de un territorio determinado. ¿Qué requerimientos se ciernen sobre esta comunidad política constituida? Uno de tantos, el uso de la violencia como estrategia de unidad utilizada únicamente por quien ostenta el cargo de representante del Estado.

El funcionamiento de este tipo de Estado descrito por Weber depende del equipo humano que se encuentre a su disposición, de los medios de administración disponibles y del tipo de grupo administrativo que se encuentra en su dirección. ¿Quiénes pueden constituirlo? Uno de sus principales actores: los *políticos profesionales*. Un político profesional es aquel que ha hecho de la política un ejercicio de trabajo cotidiano, independiente de si éste vive *para* la política o vive *de* la política. La diferencia es de grado. Quien vive para la política es alguien que encuentra en ella motivo de realización pública, y no la fuente de su ingreso económico, mientras que quien vive de la política sí lo hace. Weber subraya la necesidad de no asumir que esta diferencia implica algún tipo de señalamiento negativo:

Nuestra afirmación se apoya sencillamente en que políticos de este tipo no están en la necesidad de ir tras una retribución por sus actividades políticas; mientras que,

por el contrario, quienes se encuentran faltos de medios económicos tienen necesidad de hacerlo, sin que quiera esto decir, por otro lado, que les anime sólo la intención, y en absoluto como mira principal, de sufragar lo que han de menester mediante la política y no consideren la causa por encima de todo (Weber 1993, 16).

Cabe preguntarse: ¿qué tipo de relación puede establecerse con el pensamiento schmittiano? Schmitt, en su interés de encontrar el criterio que defina lo político, instituye la relación entre amigos-enemigos como eje fundamental en su razonamiento; por su parte, Weber insiste en la necesidad de participación o de distribución del poder instaurado. De ambas definiciones se desprenden conceptos diferentes del Estado; por un lado, Schmitt representa al Estado como la forma específica que tiene un pueblo de estar y organizarse, es quien detenta en última instancia la pauta concluyente para elegir en el caso decisivo; por su parte, Weber asume al Estado moderno como:

Una unidad de dominación, de índole institucional, cuyos fines, con éxito en los resultados, han sido monopolizar como medio de dominación, la legítima violencia física dentro de su territorio, para lo cual ha reunido todos los elementos materiales a disposición de su dirigente, expropiando a todos los funcionarios estamentales que por derecho propio disponían de ellos y substituyéndolos con sus propias superioridades jerárquicas (Weber 1993, 12).

El ejercicio de legítima violencia es común en ambos; al final es el Estado quien detenta la decisión en el caso concluyente. Esta legitimidad ha tenido diversidad de fundamentos; en ocasiones puede ser la noción del perdurable ayer, la facultad de la gracia o aquella que se gana a partir de una disposición legal. Sin embargo, Weber enfatiza en la segunda de ellas. ¿Qué personajes habitualmente encarnan la figura del líder carismático? Los profetas de la Iglesia, los caudillos de la guerra, los grandes demagogos del Parlamento o de la *Ecclēsia*. No obstante, la presencia de sólo un líder no era suficiente para dar vida al ordenamiento y funcionamiento general de un Estado. En este proceso de consolidación, es posible ver cómo, a partir del uso de los medios que afectan el interés personal de las personas –tales como la retribución y el honor social–, “los poderes políticamente dominantes empiezan a consolidar su potestad” (Weber 1993, 10). No es un poder perpetuo (la época de la corona pasó), es un poder que se instaura y se reafirma cotidianamente.

Un político profesional es quien, más allá de su identificación partidista, asume la política como fuente de trabajo. Por tanto, aun asumiendo una ética de la responsabilidad

como criterio fundante de su actuación, decidirá sobre las situaciones prácticas del acontecer político de una administración. Esta figura permite aterrizar la reflexión iniciada por Schmitt en *El concepto de lo político*; dado que ella gira sobre el criterio fundante de lo político, su búsqueda va perdiendo cada vez más su conexión con lo real y desestima los detalles que le alimentan. Es decir (por eso son útiles las tres preguntas realizadas por Derrida frente al tema), ¿quién toma la decisión en caso decisivo? Sí, quien marca la pauta. Es cierto, ya se ha hecho referencia. Sí, pero, ¿quién es *ese que marca la pauta* concreta, existencial? ¿Cómo ha logrado llegar a ser ese grupo que marca la pauta? Suponiendo que quienes constituyan este grupo sean, además de ser la élite en un Estado (al final, siempre la decisión es tomada por un *alguien* particular), los políticos profesionales, ¿qué tipo de decisiones podrían tomar? ¿Tendrían la autoridad legítimamente validada para pretender disponer de la vida de quienes están dentro del ordenamiento del Estado? Este tipo de inquietudes expresan algo: el carácter transitorio de quienes marcan la pauta en el momento decisivo.

A manera de cierre, es importante manifestar que las nociones de rebeldía, de eventualidad y de posibilidad hacen presencia. Si lo que es no necesariamente tuvo que llegar a ser y podría haber sido de otro modo, ¿bajo qué pretexto se puede exigir el sacrificio de la vida de los participantes de un Estado si quien marca la pauta podría ser también *otro*? Es cierto, el interés schmittiano está en el criterio, no tanto en el contenido que éste define; sin embargo, por razonamiento lógico, si el contenido varía por el mecanismo o criterio que lo engendra, ¿qué hace pensar que el mismo mecanismo o criterio no podría cambiar históricamente para definir lo político? Sí, hoy puede ser la época del asesinato y ayer fue la del suicidio: ¿qué puede afirmar lo que sucederá mañana?

Consideraciones finales

- *La necesidad de encontrar un criterio para definir lo político por sí mismo y la referencia a la noción de amigo y de enemigo como criterio único de lo político* es una empresa infructuosa en el pensamiento moderno. Si bien el propósito es plausible y parece encontrar respuesta en la dupla amigo-enemigo propuesta por Schmitt, es insuficiente, sobre todo, al considerar que es producto, por un lado, de leer la realidad en términos dialécticos y, por el otro, de estar situado en un momento histórico determinado. Camus lo expresó de manera contundente: la época ya no es la del suicidio, es la del asesinato; por tanto, la pregunta por la ideología tiene

relevancia, ¿El criterio seguirá siendo útil cuando lo relevante ya no sea el asesinato? Sin embargo, el propósito es audaz: intentar definirse a partir de lo que se es, y tratar de encontrar un criterio que permita informar sobre lo que abarca, es asumir con responsabilidad la tarea de delimitar el campo de acción que lo constituye en cuanto tal, sin pretender, por excesos del ocio científico, jugar con palabras con el sólo interés de confundir. Lo relevante está, independiente de si se comporta o no, en haber formulado la pregunta de una nueva manera y haberse arriesgado a dar una respuesta particular, la cual empieza a ser –utilizando el mismo razonamiento usado por Derrida para informar sobre lo político en Schmitt– posible en cuanto eventualmente podría hacerse real.

- *Lo político a partir de la definición precisa de ese otro (real y concreto) considerado amigo o enemigo.* Si se acepta como verdadera la intuición que reconoce Silva (2003) sobre el motivo que guía la estructuración del concepto de lo político en Schmitt, habría que reconocer que el objetivo del texto estaba en legitimar la búsqueda de la unidad política como condición de existencia del Estado, y así, permitir que la Alemania fragmentada encontrara su viabilidad a través de ese concepto. Lo relevante, al igual que en la consideración anterior, independientemente de que el supuesto sea falso o verdadero, está en que el *concepto de lo político* tendría en sí mismo una utilidad política y tendría que asumirse como elemento constitutivo en su creación. La definición precisa de ese otro real y concreto que atentaba contra la unidad política de Alemania podría ser, por tanto, ese otro que habría que rechazar y negar como realidad óptica contrapuesta de existencia. No sólo la contraposición es en el terreno de lo concreto, de lo existencial, también lo es en el fundamento mismo de la teoría. Incluso, si, además de aceptar el argumento ya expuesto por Silva, aceptamos otro expuesto por un homónimo suyo, entonces, la política habría nacido para hacerle frente a lo antipolítico, es decir, al Liberalismo; según él, la noción schmittiana de lo político está atada a la furia antiliberal del alemán (Silva 1996). Por tanto, si se asumen como válidos ambos razonamientos, cabría preguntarse: ¿es posible aceptar la relación amigo-enemigo como criterio fundante de lo político si en la motivación de su postulación o hallazgo estaban las necesidades ya referidas? Incluso, dejando de lado la cuestión sobre las motivaciones (que siempre existen), es posible reafirmar un argumento ya expuesto en la parte central del trabajo: toda construcción teórica está situada históricamente.
- *El Estado como ese ente final que marca la pauta, quien define la posibilidad (no obligatoria) del surgimiento de la necesidad de lucha*

en el dominio de lo real. El apartado sobre la rebeldía cuestiona esta afirmación. Ubicar la pregunta o el problema en el sujeto concreto, existencial, es desplazar el cuestionamiento de una unidad política organizada (entiéndase Estado), al sujeto de carne y hueso que participa en su ordenamiento. Este movimiento indica una nueva señal, incluso, cuestiona la noción misma de quien al final marca la pauta: ¿cómo podría ser ese grupo que al final marca la pauta si no existieran ciudadanos que la respalden? “Yo grito que no creo en nada y que todo es absurdo, pero no puedo dudar de mi grito y tengo que creer por lo menos en mi protesta. La primera y única evidencia: la rebelión” (Camus 1998 [1951], 15). El apartado sobre los políticos profesionales también lo hace. La pregunta se ubica en ese sujeto concreto, existencial (tal cual como lo define Camus); sin embargo, se instala en ese individuo único que hace las veces de asesor de quien finalmente toma la decisión. Claro, la decisión recae en el otro, pero, ¿con base en qué argumentos ese otro toma la decisión? La pregunta instala la discusión sobre lo técnico, sobre el tecnócrata, en el cual se respalda parte del ejercicio cotidiano de lo político. Cabe preguntarse, parafraseando una cuestión planteada anteriormente: ¿qué carácter de transitoriedad le dan los políticos profesionales a ese grupo que al final marca la pauta si quienes hoy toman la decisión pudieron no haber estado ayer o podrían no estar mañana? ❧

Referencias

1. Buber, Martín. 1954. *¿Qué es el hombre?*. México: Fondo de Cultura Económica.
2. Camus, Albert. 1998 [1951]. *El hombre rebelde*. Buenos Aires: Losada.
3. Derrida, Jacques. 1998. *Políticas de la amistad. Seguido del oído de Heidegger*. Madrid: Trotta.
4. Lyotard, Jean F. 1964. *¿Por qué filosofar? Cuatro conferencias*. Madrid: Paidós.
5. Schmitt, Carl. 1984. *El concepto de lo político*. Buenos Aires: Folios Ediciones.
6. Silva, Fabian. 2003. Los paradigmas de la política. Controversias: Carl Schmitt. En *Memorias, curso dictado por el Dr. Julio de Zank*, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
7. Silva, Jesús. 1996. Sismología política. Un apunte sobre Carl Schmitt. *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*: 149-155.
8. Weber, Max. 1993. *El político y el científico*. Madrid: Alianza.